



Chiclayo, 03 de marzo del 2025.

INFORME N° 001-CS/AS-005-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE

Sr.
PERCY RICARDO BARRUETO AGUINAGA
Abastecimiento y Logística de la Unidad Ejecutora 004 del DF Lambayeque
Área Usuaría

Asunto : Comunica consentimiento de buena pro de Ítem 01 y declaración de desierto de Ítem 02 de la Adjudicación Simplificada 05-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE.

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE.

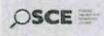
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación del comité de selección designado mediante Resolución de Presidencia N° 000256-2025-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE de fecha 05 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A LA UNIDAD EJECUTORA 004 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LAMBAYEQUE"**, a fin de manifestarle lo siguiente:

El día 28 de febrero del 2024, conforme a la normatividad vigente, se ha cumplido el plazo para que los resultados del Procedimiento de Selección de la referencia queden consentidos, conforme al siguiente detalle:

Ítem 01: Mantenimiento Preventivo para las unidades vehiculares asignadas a la Unidad Ejecutora 004 – Gerencia Administrativa de Lambayeque, se otorgó la Buena Pro al postor **AUTOSERVICIOS HENRY** identificado con **RUC 20487436411**, para lo cual, se cumple con verificar la condición RNP¹, habilitación, sanciones, y condición RUC, antes de que proceda como Órgano Encargado de las Contrataciones, para el perfeccionamiento del contrato:

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20487436411 - AUTOSERVICIOS HENRY S.A.C.
Tipo Contribuyente:	SOCCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	01/09/2010
Fecha de Inicio de Actividades:	01/09/2010
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	GAL.VENUS NRO. 265 URB. SANTA ELENA LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Secundaria 1 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES Secundaria 2 - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

¹ Conforme al numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



RUC N° 20487436411

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

AUTOSERVICIOS HENRY S.A.C.

Domiciliada en: CALLE VENUS 285 URBANIZACION SANTA ELENA (LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO) (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	Desde 12/05/2017
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	Desde 12/05/2017

TECNA IMPRESIÓN 03/03/2025

Nota: Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe/rnp o www.osce.gob.pe/osce

gov.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 03/03/2025 a las 08:49

Desempeño: ★★★★★

AUTOSERVICIOS HENRY S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

- RUC (*) : 20487436411
- Teléfono (*) : 074-219321
- Email (*) : henrycalvay@hotmail.com
- Domicilio (*) : LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO
- Estado (*) : ACTIVO
- Condición (*) : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (*) : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver menos ^

0 Sanciones del TCE

0 Penalidades

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

0 SUNAT

0.2 SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR
Publicación mensual de proveedores sancionados con inhabilitación por el Tribunal de Contrataciones del Estado - mes marzo del 2025

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social

Buscar Q

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado
20487436411

Buscar Q



(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Organismos de Administración, a la fecha de la inscripción, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

La búsqueda por RUC/Código de Extranjero No Domiciliado 20487436411 no generó resultados.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social

Buscar Q

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado
20487436411

Buscar Q

Ver todos



(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Organismos de Administración, a la fecha de la inscripción, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20487436411 consultado
Fecha de Consulta: 03/03/2025



En ese sentido, el postor cumple con lo requerido, respecto a su inscripción vigente, y no se encuentra ni inhabilitado ni sancionado para poder perfeccionar el contrato.

Ítem 02: Mantenimiento Correctivo para las unidades vehiculares asignadas a la Unidad Ejecutora 004 – Gerencia Administrativa de Lambayeque, se declaró **DESIERTO**; dicho resultado se ha obtenido en tanto, las ofertas obtenidas, superan el valor estimado para este ítem y, conforme a la normativa vigente, habiéndose solicitado la reducción de las mismas, en forma conjunta, solicitado el presupuesto para otorgar la buena pro, no se obtuvo disponibilidad presupuestaria ni previsión presupuestal por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto, derivándose dicho resultado.

Asimismo, es pertinente señalar, respecto a este ítem que, si bien los postores presentaron ofertas semejantes en valor (refiérase al precio ofertado), dichas ofertas superaban el valor estimado, por el cual, se presume a simple vista que, la indagación ha variado notablemente, es por ello que, actuando bajo la directriz de la normativa² vigente se informa para que, evalúe revalidar la indagación de mercado y de corresponder, solicitar la nueva aprobación del expediente de contratación, en tanto el valor estimado, es un factor decisivo al momento de otorgamiento de la buena pro, debiéndose definir correctamente las actividades de mantenimiento correctivo y cantidades de vehículos, entre otros, lo que se sugiere para que gestione conforme a sus facultades.

Finalmente, se deriva el presente informe en cumplimiento de lo que corresponde a las facultades conferidas al comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MP-GA-LAMBAYEQUE, el cual presido e informo en su representación.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Leonard-Emmanuel Yovera Diaz
Presidente Comité de Selección

² Conforme al numeral 4 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.